

Quito, Abril 21 de 2.015

Señor
Juan José Guillermo Meneses
Gerente General
CORPORACION PROVEMETROS S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron acciones de la compañía CORPORACION PROVEMETROS S.A., en el siguiente detalle:

1.-) CEDENTES

Patricio Germán Pazmiño Álvarez	C.C. 1707431910	Ecuatoriana
Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar	C.C. 1707575146	Ecuatoriana

CESIONARIO

DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A. R.U.C. 1790702979001 Ecuatoriana

ACCIONES:	70,00
VALOR PARTICIPACIÓN:	US \$ 1,00 cada una.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:	US \$ 70,00
TIPO DE INVERSIÓN:	Nacional

2.-) CEDENTES

David Esteban Pazmiño Cajiao	C.C. 1709438582	Ecuatoriana
María Isabel Bustamante del Hierro	C.C. 1715850564	Ecuatoriana

CESIONARIO

DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A. R.U.C. 1790702979001 Ecuatoriana

ACCIONES:	20,00
VALOR PARTICIPACIÓN:	US \$ 1,00 cada una.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:	US \$ 20,00
TIPO DE INVERSIÓN:	Nacional

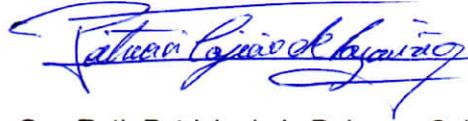
Sobre estas cesiones, se servirá tomar nota en el libro de socios de la compañía.

Particular que lo comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Patricio Germán Pazmiño Álvarez
C.C. 1707431910
CEDENTE



Sra. Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar
C.C. 1707575146
CEDENTE



Sr. David Esteban Pazmiño Cajiao
C.C. 1709438582
CEDENTE



Sra. María Isabel Bustamante del Hierro
C.C. 1715850564
CEDENTE



Sr. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
Representante Legal
DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.
R.U.C. 1790702979001
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Abril de 2.015, comparecen a la celebración del presente instrumento, los cónyuges señor David Esteban Pazmiño Cajiao y señora María Isabel Bustamante del Hierro, de estado civil casados entre sí, en su calidad de propietarios y cedentes de veinte (20) acciones de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A** y la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, debidamente representada por el señor Roque Miguel Diego Meneses Espinosa, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, en su calidad de cesionario.

La cesión materia del presente instrumento obra de la siguiente manera:

COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.

CAPITAL SOCIAL:	USD. \$ 1.000,00
CEDENTE:	David Esteban Pazmiño Cajiao
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
MONTO A SER CEDIDO:	USD. \$ 20,00
ACCIONES:	20 acciones
CESIONARIO:	DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

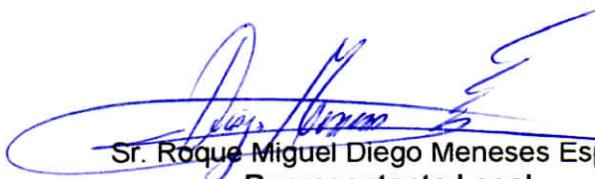
Por lo expuesto, el señor David Esteban Pazmiño Cajiao, transfiere 20 acciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.**, a la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que sienta razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de Roque Miguel Diego Meneses Espinosa.

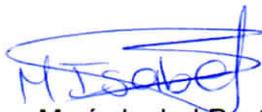
Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.



Sr. David Esteban Pazmiño Cajiao
CEDENTE



Sr. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
Representante Legal
DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS
DIGIMAE S.A.
CESIONARIO



Sra. María Isabel Bustamante del Hierro
CEDENTE

NOTA DE CESIÓN

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Abril de 2.015, comparecen a la celebración del presente instrumento, los cónyuges señor Patricio Germán Pazmiño Álvarez y señora Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar, de estado civil casados entre sí, en su calidad de propietarios y cedentes de setenta (70) acciones de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.**; y la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, debidamente representada por el señor Roque Miguel Diego Meneses Espinosa, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, en su calidad de cesionario.

La cesión materia del presente instrumento obra de la siguiente manera:

COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.

CAPITAL SOCIAL:	USD. \$ 1.000,00
CEDENTE:	Patricio Germán Pazmiño Álvarez
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
MONTO A SER CEDIDO:	USD. \$ 70,00
ACCIONES:	70 acciones
CESIONARIO:	DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

Por lo expuesto, el señor Patricio Germán Pazmiño Álvarez, transfiere 70 acciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.**, a la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que sienta razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**

Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.

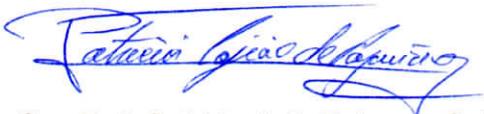


Sr. Patricio Germán Pazmiño Álvarez
CEDENTE



Sr. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
Representante Legal
DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS
DIGIMAE S.A.

CESIONARIO



Sra. Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar
CEDENTE

Quito, Abril 21 de 2.015

Señor
Juan José Guillermo Meneses
Gerente General
CORPORACION PROVEMETROS S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron acciones de la compañía CORPORACION PROVEMETROS S.A., en el siguiente detalle:

1.-) CEDENTES

Patricio Germán Pazmiño Álvarez	C.C. 1707431910	Ecuatoriana
Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar	C.C. 1707575146	Ecuatoriana

CESIONARIO

DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A. R.U.C. 1790702979001 Ecuatoriana

ACCIONES:	70,00
VALOR PARTICIPACIÓN:	US \$ 1,00 cada una.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:	US \$ 70,00
TIPO DE INVERSIÓN:	Nacional

2.-) CEDENTES

David Esteban Pazmiño Cajiao	C.C. 1709438582	Ecuatoriana
María Isabel Bustamante del Hierro	C.C. 1715850564	Ecuatoriana

CESIONARIO

DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A. R.U.C. 1790702979001 Ecuatoriana

ACCIONES:	20,00
VALOR PARTICIPACIÓN:	US \$ 1,00 cada una.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:	US \$ 20,00
TIPO DE INVERSIÓN:	Nacional

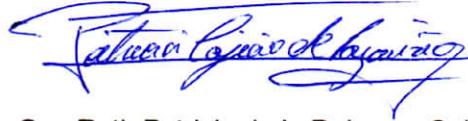
Sobre estas cesiones, se servirá tomar nota en el libro de socios de la compañía.

Particular que lo comunicamos para los fines legales pertinentes.

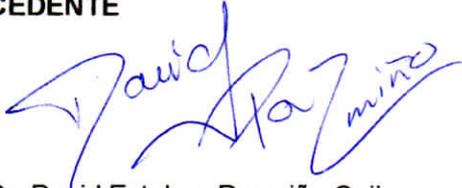
Atentamente,



Sr. Patricio Germán Pazmiño Álvarez
C.C. 1707431910
CEDENTE



Sra. Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar
C.C. 1707575146
CEDENTE



Sr. David Esteban Pazmiño Cajiao
C.C. 1709438582
CEDENTE



Sra. María Isabel Bustamante del Hierro
C.C. 1715850564
CEDENTE



Sr. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
Representante Legal
DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.
R.U.C. 1790702979001
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Abril de 2.015, comparecen a la celebración del presente instrumento, los cónyuges señor David Esteban Pazmiño Cajiao y señora María Isabel Bustamante del Hierro, de estado civil casados entre sí, en su calidad de propietarios y cedentes de veinte (20) acciones de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A** y la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, debidamente representada por el señor Roque Miguel Diego Meneses Espinosa, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, en su calidad de cesionario.

La cesión materia del presente instrumento obra de la siguiente manera:

COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.

CAPITAL SOCIAL:	USD. \$ 1.000,00
CEDENTE:	David Esteban Pazmiño Cajiao
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
MONTO A SER CEDIDO:	USD. \$ 20,00
ACCIONES:	20 acciones
CESIONARIO:	DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

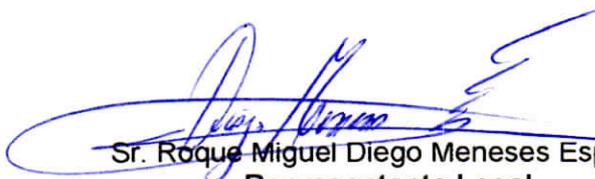
Por lo expuesto, el señor David Esteban Pazmiño Cajiao, transfiere 20 acciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.**, a la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que sienta razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de Roque Miguel Diego Meneses Espinosa.

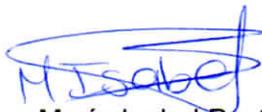
Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.



Sr. David Esteban Pazmiño Cajiao
CEDENTE



Sr. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
Representante Legal
DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS
DIGIMAE S.A.
CESIONARIO



Sra. María Isabel Bustamante del Hierro
CEDENTE

NOTA DE CESIÓN

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Abril de 2.015, comparecen a la celebración del presente instrumento, los cónyuges señor Patricio Germán Pazmiño Álvarez y señora Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar, de estado civil casados entre sí, en su calidad de propietarios y cedentes de setenta (70) acciones de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.**; y la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, debidamente representada por el señor Roque Miguel Diego Meneses Espinosa, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, en su calidad de cesionario.

La cesión materia del presente instrumento obra de la siguiente manera:

COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.

CAPITAL SOCIAL:	USD. \$ 1.000,00
CEDENTE:	Patricio Germán Pazmiño Álvarez
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
MONTO A SER CEDIDO:	USD. \$ 70,00
ACCIONES:	70 acciones
CESIONARIO:	DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

Por lo expuesto, el señor Patricio Germán Pazmiño Álvarez, transfiere 70 acciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la **COMPAÑÍA CORPORACION PROVEMETROS S.A.**, a la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**, quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que sienta razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de la compañía **DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.**

Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado.



Sr. Patricio Germán Pazmiño Álvarez
CEDENTE



Sr. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
Representante Legal
DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS
DIGIMAE S.A.

CESIONARIO



Sra. Ruth Patricia de la Dolorosa Cajiao Bejar
CEDENTE